

## 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Necional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 10 de septiembre de 2.018

## VISTO:

La propuesta de designación de Docentes y Colaboradores según Resolución CDFCNyCS N° 572/17 para el dictado de Actividades Optativas/Electivas correspondientes a la carrera de Bioquímica, Sede Comodoro Rivadavia, y

## CONSIDERANDO:

Que es necesario acceder a lo solicitado para el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.

Que se cuenta con el aval del departamento de Bioquímica.

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art.1) Designar como Docente Titular sin renta a la Dra. María Angélica Fajardo (CUIL.27-14617886-9) y como Profesora Responsable sin renta a la Dra. Adriana Pérez (CUIL. 23-12041713-4), de la Asignatura Optativa "Práctica en la Elaboración y Análisis con Algas" (100 hs. 2°cuatrimestre) del departamento de Bioquímica de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Designar como Colaboradores sin renta en la Asignatura Opatativa "Práctica en la Elaboración y Análisis con Algas" (100 hs. 2° cuatrimestre) a los docentes Bioq. Betiana Garrido (CUIL. 27-34664685-9) y Bioq. Jorge García (CUIL. 20-33226132) del departamento de Bioquímica de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.3) Considerar fecha de Alta 01/08/2018 y Baja 31/03/2019.

Art.4) Contratar la cobertura de seguro a los docentes, en caso de no poseer otro cargo rentado en la institución.

Art.5) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 763/18

Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.